

Decreto N° 3565, que concede naturalización dominicana a los Sres.
Juan E. Suárez Robles y Rosa Magdalena Sires de Suárez.
(G. O. N° 9308, del 24 de Julio de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3565

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo los señores Juan Enrique Suárez Robles y Rosa Magdalena Sires de Suárez, cubanos, mayores de edad, ingeniero el primero y de quehaceres domésticos la segunda, portadores de las Cédulas de Identificación Personal Nos. 144799 y 131648, Serie 1ra, respectivamente, casados, domiciliados y residentes en la calle Eugenio Deschamps N° 36, Los Prados, de esta ciudad, por medio de la cual solicitan les sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana a los señores Juan Enrique Suárez Robles y Rosa Magdalena Sires de Suárez, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3566, que concede naturalización dominicana al Sr. Tung
Chez Ng (a) Tze Tong Sang.
(G. O. Nº 9308, del 24 de Julio de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3566

VISTA la instancia que por conducto de lo Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Tung San Chez Ng (a) Tze Tong Sang, de nacionalidad china, mayor de edad, estudiante, soltero, domiciliado y residente en la Avenida Duarte Nº 14, de esta ciudad, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 162024, Serie 1ra., por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente